

Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores.

PAE 2024

Ejercicio Fiscal 2023.

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General de Planeación e Inversión

**Términos de Referencia para la Evaluación de tipo
Indicadores.**

Ejercicio fiscal 2023

Elaboró:

**Coordinación General de Planeación e Inversión
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño**

Los presentes **Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Indicadores**, fueron diseñados por la Coordinación General de Planeación e Inversión a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

Este documento fue elaborado en el mes de febrero de 2024.
Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Para mayor información y asesoría:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Teléfono. 246 46 5 29 60 ext. 2044

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

Presentación

A partir de la implementación en México de la Gestión para Resultados (GpR) hace 15 años, esta se ha convertido en un modelo de cultura organizacional que orienta el ejercicio del gasto público hacia la eficacia y eficiencia. Asimismo, la información presupuestaria generada mediante el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), ha mejorado la toma de decisiones del ciclo de planeación, programación y presupuestación.¹

La GpR constituye una propuesta de cultura organizacional, directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos, mediante herramientas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.²

A través de la GpR se vincula el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, en cuya dinámica se pretende que las dependencias y entidades definan sus objetivos y metas para que sean logrados con oportunidad y eficiencia.

Este instrumento normativo se encuentra fundamentado en un conjunto de disposiciones jurídicas federales y estatales que a continuación se enumeran:

Respecto al ámbito federal:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cuanto al ámbito estatal:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2021, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Basado en Resultados, 2023, Gobierno de la República.

² Ibid, p. 06.

Inversión a partir del primero de septiembre de 2021 tendrá a su cargo “Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación”.

- Asimismo, los artículos 146, 147 y 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR–SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2024, en el Eje 4 “Gobierno Cercano con Visión Extendida”, se establecen dos líneas de acción que están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.

Con el objetivo de generar información para valorar objetivamente y propiciar la mejora continua en el desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios e instituciones, el SED cuenta con dos pilares:

- *El seguimiento*, entendido como la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de programas presupuestarios, por medio de indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y en la Fichas del Indicador del Desempeño.
- *La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios*, que hace referencia al análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

En este contexto, el gobierno del Estado de Tlaxcala se ha propuesto fortalecer la operación de la GpR a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación. Se busca que los organismos públicos eleven su capacidad institucional para que efectúen un manejo honesto, austero, eficaz y eficiente del presupuesto público y se logren los impactos en la sociedad para generar mayor bienestar del pueblo.

Estos términos de referencia tienen como propósito establecer los criterios con base en los cuales se llevará a cabo la evaluación, qué necesidades de información se cubrirán con su

realización, el alcance y enfoque, los temas a desarrollar y las fuentes necesarias de información.

El documento aplica los procesos de seguimiento, monitoreo y valoración para la realización de evaluaciones del desempeño en los programas públicos, con la finalidad de generar información pertinente que mejore la gestión pública y los resultados de la acción gubernamental.

Contenido

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos	11
II. ALCANCES.....	12
III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	12
IV. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	12
V. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL PROGRAMA.....	13
Indicadores del programa	17
Valoración de los indicadores.....	17
VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	21
VII. CONCLUSIONES.....	21
VIII. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	22
IX. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	23
X. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR	24
XI. FORMATOS DE ANEXOS	25
Anexo 1 “Indicadores”.....	25
Anexo 2 “Metas del programa”	26
Anexo 3 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	27
Anexo 4 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	28

Glosario

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de

los objetivos de éste.

Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Programas sujetos a la evaluación en materia de Indicadores, conforme el Programa Anual de Evaluación 2024:

No.	Programa	RAMO	Fondo o Programa Evaluado	Dependencia o Entidad responsable de la ejecución	Tipo de Evaluación PAE 2024
15	BS	Programa Estatal	Bienestar para tu Salud	Secretaría de Bienestar (SB)	Indicadores
16	BN	Programa Estatal	Bienestar para tu Nutrición	Secretaría de Bienestar (SB)	Indicadores
17	PAEMJF	Programa Estatal	Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)	Indicadores

Fuente: Programa Anual de Evaluación 2024. DTED.CGPI

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar los Indicadores del Fondo (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**) del Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación y orientación de resultados.

Objetivos específicos

1. Analizar la lógica y congruencia de los principales indicadores que miden la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del Fondo (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**) en el estado.
2. Examinar a través de indicadores si el Fondo (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**) ha alcanzado los niveles de eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura establecidos en su plan estratégico.
3. Identificar si el Fondo (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**) cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances.
4. Evaluar la calidad de los indicadores generados por los sistemas de información con los que cuenta el Fondo (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**).
5. Evaluar si el Fondo (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**) cuenta con elementos necesarios para elaborar los indicadores que le permitan medir el grado de avance de los programas implementados, el costo-beneficio de los mismos y la satisfacción de los beneficiarios del programa, entre otros.
6. Examinar con base en indicadores los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. ALCANCES

Una evaluación de Indicadores tiene como finalidad comparar el nivel medio estimado versus el nivel medio esperado para el mismo indicador, ya sea según estándares internacionales o alguna otra métrica estandarizada.

Los valores de las mediciones del Fondo (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**), se solicitarán a la (**Dependencia y/o Entidad**), con la finalidad de clasificarlos como indicadores del tipo: eficacia, eficiencia, calidad, economía y cobertura, para así contrastar dichos resultados.

Esta evaluación consistirá en revisar la pertinencia, coherencia, nivel y alcance de la totalidad de indicadores de los programas presupuestales operados por (**Dependencia y/o Entidad**), tanto con recursos provenientes del (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**), reportados de forma directa o indirecta a la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Hacienda.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con base en la información solicitada, la instancia evaluadora deberá realizar una descripción general del programa evaluado, considerando los siguientes elementos:

- Nombre del programa
- Clave presupuestal
- Siglas
- Año de inicio de operación del programa
- Instancias coordinadoras
- Descripción de objetivos del programa
- Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023
- Evolución del presupuesto 2021 – 2023

IV. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

Se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la (**Dependencia y/o Entidad**), responsable de la operación del (**Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación**), así como información adicional que el evaluador

considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)**, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Además de la realización de las entrevistas preparatorias al personal responsable del programa, se considerará la aplicación de encuestas cuantitativas, como parte de la recopilación de información por programa y acción

Los responsables involucrados son: **(Dependencia y/o Entidad)**

V. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL PROGRAMA.

La evaluación de indicadores partirá de la exposición de la MML como una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación del **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)**, ya que su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas, considerando que el **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)** se sustenta en el marco de planeación estratégica.

Dentro del mismo marco subsiste una relación de coordinación técnico-funcional que es de vital importancia para que los proyectos y programas cumplan con las metas para lo cual fueron diseñados. En esta relación existen tres niveles básicos que deben complementarse, retroalimentarse y coordinarse a fin de lograr una dinámica coherente de acciones y esfuerzos: el nivel estratégico, asociado al diseño de los planes y estrategias nacionales de orden macroeconómico, mediante el cual se transparentan las grandes prioridades, metas o imagen-país, marcan el rumbo y la velocidad sobre lo que se quiere hacer, cómo se quiere hacer, con quién y para quién; en el nivel programático el rol de las instituciones es fundamental para que las políticas de carácter multisectorial, regional y local estén en armonía con los lineamientos estratégicos del nivel central, y puedan canalizarse las grandes decisiones hacia los estamentos o gobiernos subnacionales.

Este nivel cumple el rol de vínculo entre la parte más alta de la institucionalidad y los niveles más bajos de la administración pública, es la conexión entre lo macro y lo micro, es la bisagra entre la base y la cúspide de las políticas públicas; por último, el nivel operativo es donde se ejecutan los proyectos y programas en el nivel sectorial, local o municipal con límites temporales más cortos y propósitos mucho más específicos. Esta tarea, crucial para alcanzar las metas del desarrollo integral, presupone una sintonía con las grandes orientaciones de orden nacional o regional, presupone un financiamiento adecuado y oportuno, un respaldo

técnico y humano de manera descentralizada y un esfuerzo sistémico donde las reglas, los principios, los recursos y las instituciones interactúan de manera ordenada y, por lo tanto, con visión global para que sea efectiva. Así, es posible establecer un orden o coordinación tanto vertical como horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional y donde el largo plazo de las metas estratégicas se articulen con el corto plazo de los proyectos.

En este proceso de planificación de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba la MML puede realizar un gran aporte articulando las piezas y conceptos del sistema, entrelazando los pasos o etapas del ciclo del proyecto, facilitando la participación de los beneficiarios y reduciendo el riesgo como consecuencia de la incertidumbre. En el contexto de los programas integrales de evaluación donde intervienen los sistemas de programación de inversiones, los sistemas de control de gestión y presupuesto por resultados asociados al ciclo del presupuesto, los sistemas de indicadores de desempeño y todo un conjunto de procedimientos, roles y responsabilidades en la programación, asignación y evaluación presupuestaria, la MML también viene adquiriendo cada vez una importancia mayor. Esto, por cuanto la herramienta ayuda a enriquecer la información sobre las decisiones presupuestarias, aporta argumentos valiosos para mejorar la gestión de los programas mediante el seguimiento de los compromisos institucionales, facilita el monitoreo de las metas de costo, cantidad, impacto, calidad y tiempo de los programas y, finalmente, favorece la transparencia y la accesibilidad de la información como insumo básico para el seguimiento, la efectividad, la eficacia y la eficiencia de los proyectos y programas. No menos importante que las anteriores contribuciones de la MML, es el servir de instrumento para ligar la eficacia, la eficiencia y efectividad de los programas con las metas de los planes estratégicos nacionales.

El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos, efectos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. La Matriz de Marco Lógico presenta, en forma resumida, los aspectos más importantes del proyecto. Posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:

1. Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades
2. Indicadores (Resultados específicos a alcanzar)
3. Medios de Verificación
4. Supuestos (factores externos que implican riesgos)

Y cuatro renglones que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

1. Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
2. Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
3. Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
4. Actividades requeridas para producir los Componentes/Resultados.

1. Resumen narrativo

Es decir, el programa debe contar con un resumen narrativo que describa su Fin y Propósito, así como indicadores para cada Componente y Actividad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los indicadores evalúan diferentes dimensiones asociadas a distintos logros de los programas presupuestales aprobados, por lo que cada uno puede ser clasificado como de: eficiencia, eficacia, calidad, cobertura, impacto y economía, a su vez estos indicadores cuantifican distintos aspectos de la estructura, los procesos y los resultados esperados en cada programa. Se espera además que todos los programas estén alineados a la consecución de un Fin y Propósito general, que den coherencia a la operación conjunta de la **(Dependencia y/o Entidad)**

2. Indicadores

En cuanto a los indicadores de resultados del programa, en este caso el caso **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)**, deben presentar información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el programa o fondo.

➤ **Indicadores de fin y de propósito**

Los indicadores del **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)**, deben hacer específicos los resultados esperados en las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad, cobertura, impacto y economía. Para este caso, con la Matriz de Marco Lógico se podrá especificar la cantidad mínima necesaria para concluir que el Propósito definido se ha logrado. Estos indicadores deben medir el cambio que puede atribuirse al proyecto, y deben obtenerse a costo razonable, preferiblemente de las fuentes de datos existentes. Debe quedar en claro que los mejores indicadores contribuyen a asegurar una buena gestión del proyecto y permiten que sus gerentes decidan si serán necesarios componentes adicionales o correcciones de rumbo para lograr el Propósito del proyecto.

➤ **Indicadores de los componentes**

Los indicadores de Componentes del **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)**, describirán los estudios, capacitación y obras físicas que suministra el proyecto. Dicha descripción debe especificar cantidad, calidad y tiempo.

➤ **Indicadores de actividades**

El presupuesto del proyecto aparece como el indicador de Actividad en la fila correspondiente. El presupuesto se presenta por el conjunto de actividades que generan un Componente.

3. Medios de verificación

En cuanto a la Matriz de Marco Lógico, nos indicará, dónde podemos obtener información acerca de los indicadores que, para el programa que nos atañe, el **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)**, debe contar con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Esto nos obliga a identificar fuentes existentes de información o a hacer previsiones para recoger información. Tenemos en cuenta que no toda información tiene que ser estadística. La producción de Componentes puede verificarse mediante una inspección visual, la ejecución del presupuesto.

4. Supuestos

La Matriz de Marco Lógico requiere que el equipo de diseño de proyecto identifique los riesgos en cada etapa: Actividad, Componente, Propósito y Fin. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de objetivos planteados.

Los supuestos son importantes también durante la ejecución de los programas asociados a la implementación del **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)**. Indican los factores que la gerencia del proyecto debe anticipar, tratar de influir, y/o encarar con adecuados planes de emergencia. Con esto se observará si el **(Colocar el nombre del programa o fondo sujeto a evaluación)** cuenta con estos indicadores, pues denotará la alineación desde su estructura hasta los objetivos, sin dejar de lado los riesgos que previenen el incumplimiento de su Fin y Propósito.

Indicadores del programa

En esta sección la instancia evaluadora deberá identificar los indicadores del programa que serán evaluados y realizar una breve descripción de cada uno.

Valoración de los indicadores

La valoración de los indicadores se realizará con base en las características mínimas establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Criterios de evaluación de indicadores

Criterios	Descripción
Claro	El indicador posee aspectos técnicos bien definidos, lo cual limita múltiples interpretaciones.
Relevante	Los aspectos más importantes del indicador tienen una relación directa con los factores relevantes del objetivo.
Económico	El beneficio supera al costo de obtener la información del indicador.
Monitoreable	Refiere a la claridad de los medios de verificación y del método de cálculo del indicador que posibilita su cálculo y réplica.
Adecuado	La información obtenida del indicador es suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.
Aporte marginal	Aplica cuando el objetivo tiene dos o más indicadores, y refiere a la información adicional que mide aspectos no considerados por los demás indicadores.

Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL, 2014.

Los criterios expuestos previamente servirán para valorar los indicadores, a partir de las preguntas enunciadas a continuación:

Claridad

1. ¿El indicador tiene algún término o aspecto técnico ambiguo que pueda ser interpretado de más de una manera?
2. ¿El nombre del indicador es claro y se relaciona con el objetivo de la medición?
3. ¿El método de cálculo es una expresión matemática definida de manera adecuada y de fácil comprensión?
4. ¿El nombre del indicador incluye los factores relevantes?

Relevancia

1. ¿Los elementos del indicador se relacionan con el logro esperado o con lo que se pretende medir?
2. ¿Los elementos del indicador se relacionan con la población objetivo?

Economía

1. ¿El beneficio es mayor al costo de generar la información del indicador?

Monitoreo

1. ¿Los medios de verificación brindan información accesible, necesaria y suficiente para calcular y replicar los indicadores?
2. ¿Los medios de verificación contienen los aspectos siguientes?
 - a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
 - b) Nombre del área que genera o publica la información.
 - c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
 - d) Liga la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
3. ¿Existe correspondencia entre las frecuencias de medición de cada una de las variables del método de cálculo del indicador?
4. En el método de cálculo, ¿se encuentran descritas con precisión las variables del indicador?
5. En el método de cálculo, ¿Se define correctamente la temporalidad en la cual se realizará la medición?

Adecuado

1. ¿El indicador da una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa?
2. ¿La información que proporciona el indicador es relevante y apropiada para describir los logros del programa en determinado periodo?
3. ¿La periodicidad de medición de los indicadores concuerda con el nivel de la MIR al que estos pertenecen?

Aporte marginal

1. En caso de que un objetivo tenga dos o más indicadores, ¿el indicador mide aspectos que no consideran los demás indicadores y proporciona información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa?

Análisis de las dimensiones y supuestos

“La dimensión del indicador se define como el aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía” (CONEVAL, 2014, p. 20).

Tabla 2. Relación de las dimensiones del indicador con su respectivo nivel en la MIR

Nivel	Dimensiones de los indicadores
Fin	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Eficiencia
Componente	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Eficiencia • Calidad
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Eficiencia • Economía

Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL, 2014.

La eficacia se mide a través de indicadores relativos al grado del cumplimiento del objetivo planteado, en otras palabras, proyecta en qué medida los objetivos establecidos se están alcanzando. Lo anterior, nos permite localizar a los indicadores de eficacia en cualquier nivel de la MIR.

La eficiencia mide cómo se relacionan el logro del programa y los recursos utilizados; por lo tanto, los indicadores de esta dimensión cuantifican el costo de alcanzar el objetivo planteado

e incluye recursos económicos, humanos y materiales. Estos indicadores pueden localizarse en los primeros tres niveles de la MIR.

La economía refiere a la capacidad del programa para gestionar, generar o movilizar los recursos financieros; por ende, los indicadores de esta dimensión ayudan a potenciar la capacidad financiera y a recuperar los recursos financieros prestados del programa. Debido a que lo observan la administración de recursos financieros, estos indicadores únicamente se encuentran en el nivel actividad, asociado, sobre todo, con la recuperación de cartera y atracción de recursos externos.

La calidad capta los atributos, las capacidades o características que mínimamente deben tener los bienes y servicios producidos por el programa. Los indicadores de esta dimensión miden los atributos siguientes:

- **Oportunidad:** describen la conveniencia del tiempo y lugar, con la cual se realiza la operación del programa.
- **Accesibilidad:** aluden a la cualidad de acceso de personas con diferentes capacidades, a la infraestructura generada por el programa.
- **Percepción de los usuarios:** refiere a la opinión de los beneficiarios del programa sobre los bienes y servicios.
- **Precisión:** se relaciona con los posibles fallos o errores durante la operación o generación de los bienes y servicios del programa(CONEVAL, 2014).

La relación entre indicadores y dimensiones se valoró a partir de las siguientes preguntas:

Eficacia

1. ¿Los cuatro niveles (fin, propósito, componente y actividades) cuentan con indicadores de eficacia?
2. ¿Los indicadores miden el grado del cumplimiento del objetivo establecido?

Eficiencia

1. ¿Los niveles propósito, componente y actividades cuentan con indicadores de eficiencia?
2. ¿Los indicadores miden la relación entre el logro del programa y los recursos (económicos, humanos y materiales) utilizados para su cumplimiento?

Calidad

1. ¿Los indicadores de calidad miden los atributos, las capacidades o las características que tienen o deben poseer los bienes y servicios producidos por el programa?
2. ¿El nivel componente cuenta con indicadores de calidad (oportunidad, accesibilidad, percepción de los usuarios y precisión en la entrega)?

Economía

1. ¿El nivel actividades, en la MIR, cuenta con indicadores de economía?
2. ¿Los indicadores cuantifican el uso adecuado de los recursos económicos?
3. Valoración de la MIR

¿El cumplimiento de los indicadores guarda una relación directa con los supuestos correspondientes a cada nivel?

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el (Anexo 3) “**Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones**”, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por apartado de la evaluación.

VII. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se deberán reportar “**Conclusiones**” con una extensión máxima es de dos cuartillas.

VIII. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa o fondo y la evaluación. (La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos)

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica

Se debe integrar en un solo documento los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y reportarlas en el Anexo 4 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”, El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

IX. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

La presente evaluación se deberá entregar en formato electrónico e impreso empastado y apegarse a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades:

Tabla A. Calendario de entrega de productos del proyecto

PAE 2024 Cronograma de trabajo	2024																								
	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes														
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre															
	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana														
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Diseño, planeación y aprobación del PAE 2024.																									
Primera Reunión General con Dependencias y Entidades para integración de evaluaciones.																									
Segunda Reunión General con Dependencias y Entidades para capacitación en evaluación al desempeño.																									
Solicitud de Información a Dependencias y Entidades para integración de evaluaciones a la DTED y ente evaluador.																									
Periodo de análisis y procesamiento de la información obtenida.																									
Periodo de revisión de avances de la integración de las evaluaciones por parte de la DTED.																									
Segunda reunión de trabajo: evaluados y evaluadores.																									
Segundo periodo de análisis y procesamiento de la información.																									
Revisión de informes preliminares de evaluaciones por parte de la DTED.																									
Tercera reunión de trabajo: evaluados y evaluadores.																									
Periodo de integración de últimas observaciones.																									
Entrega de Informes Finales de Evaluaciones.																									
Publicación de Informes Finales en páginas de Internet oficiales.																									
Reporte de las Evaluaciones al Sistema de Formato Único (SFU) del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).																									
Acciones de seguimiento a la atención de los ASM.																									
Cumplimiento de Acta de atención de los ASM.																									

Las facilidades que se deberán otorgar al Evaluador para la realización de la evaluación.

La (**Dependencia y/o Entidad**), deberá en todo momento facilitar la información que le sea solicitada por parte del evaluador, así mismo deberá proporcionar todas las facilidades que le sean requeridas para concluir con éxito la evaluación.

X. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2024, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2023.
- ✓ El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- ✓ Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED, señalando que las reuniones se llevarán a cabo de manera presencial.
- ✓ Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- ✓ Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC), Resumen Ejecutivo y Ficha de Desempeño en las fechas establecidas en el Convenio.
- ✓ Si al cabo de este procedimiento la DTED considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.
- ✓ El entregable final deberá ser de manera electrónica, física y empastada.
- ✓ Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.
- ✓ Los evaluadores registrarán en la plataforma Agenda SED lo siguiente:
 1. Nombre de la Evaluación
 2. Costo
 3. Objetivo General de la evaluación
 4. Objetivos Específicos
 5. Archivo CONAC
 6. Archivo Resumen Ejecutivo
 7. Archivo Evaluación
 8. Archivo Ficha de Desempeño
 9. Recomendaciones
 10. CV del equipo evaluador
 11. Registro CONEVAL

XI. FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Componentes			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Actividades			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 2 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

de Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componentes			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 3 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

Anexo 4 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento